AÑO 2018 - FEDERACION NACIONAL DE TRIATLÓN, DUATLÓN Y ACUATLÓN

Articulo 10, Numeral 10) Informacion Relacionada con los procesos de cotizacion ylicitacion para la adquisicion de bienes que son utilizados para los programas de educacion, salud, seguridad, desarrollo rural y todos aquellos que tienen dentro de sus caracteristicas la entrega de dichos bienes a beneficiarios directos o indirectos...

NO APLICA

Porque no entregamos bienes en calidad permanente a nuestros atletas. Los implementos que se adquieren se usan solo en horarios de entrenamiento bajo responsabilidad del entrenador de turno.